

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA

OFICIO N° DS-SG-0035/2016 BITÁCORA: 26/G1-0078/01/16

Hermosillo, Sonora, 22 de Enero de 2016

GANADERA SAN IGNACIO, S.P.R. DE R.L. CALLE CARRETERA INTERNACIONAL A NOGALES KM. 6 S/N LOCALIDAD EL TAZAJAL 83304 HERMOSILLO, SONORA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DS-SG-1860-POD-1973/14 de fecha 06 de Octubre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Falls de
Ennagia Nambas / O U			100000000000000000000000000000000000000		Folio de
EPACCIONES NORTE V SUP DE EL OUTILIDADE DE TRANSPORTE VICTORIO	Solicitados	iniciai	linai	imprenta inicial	imprenta fina
FRACCIONES NORTE Y SUR DE EL CHILICOTE Y EL BAJIO, Hermosillo, S-26-030-CHI-002/14, Leña, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 250.000	18	1	18	13267257	13267274
Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 05 de Octubre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E EL DELEGADO FEDERAL

LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSEN IBERRI

C.c.p. C.P. Marco Antonio Valenzuela Martínez.- Director General Forestal y Fauna de Interés Cinegético de

Lic.- Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado Federal de PROFEPA en Sonora

2DA SOLICITUD, 2DA ANUALIDAD

GACI/DMVL/RMC/JLBRO/RHR\*\*\*

PASEO DE RIO Y COMONFORT, EDIF. HERMOSILLO NIVEL 2 www.semarnat.gob.mx Tels: (662) 259-27-01; delegado@sonora.semarnat.gob.mx



Página 1